PROCESO CAS Nº 011–2022-OSINFOR
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN/A (01) ANALISTA DE SUPERVISIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - PROFESIONAL I

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por necesidad transitoria, a un/a (01) profesional que reúna los requisitos y cumpla con el perfil establecido para ocupar el puesto de Analista de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre – Profesional I, para ejecutar el proceso de supervisión referente a los títulos habilitantes de permisos y autorizaciones forestales y de servicio ambiental otorgado por el Estado y emitir los informes correspondientes, en el marco de la normativa forestal y de fauna silvestre a fin de evaluar y evidenciar cumplimiento de las condiciones y obligaciones contenidad en los títulos habilitantes, así como en los planes de manejo.

2. Dependencia, unidad orgánica y área solicitante

Sub Dirección de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración - Unidad de Recursos Humanos

4. Base legal

a) Ley N° 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
b) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
c) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
d) Ley N° 28715, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
e) Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
f) Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales.
g) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento el D.S. N° 002-2014-MIMP.
h) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
i) Ley N°27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
j) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
k) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401.
l) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
m) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
n) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que prueba por delegación,

OSINFOR
Firmado digitalmente por: HERMITAÑO AGUILAR Nhorka Yhesenia FAU 20522224783 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/08/2022 09:45:30-0500

la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil".

o) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°065-2020- SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".

p) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – versión 3"

q) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, Grado Académico o nivel de estudios	• Titulado/a universitario/a de la carrera de Ingeniería Forestal, Ingeniería de Recursos Naturales Renovables, Ingeniería Ambiental, Biología o afines para la Formación. • Con colegiatura y habilitación vigente.
Cursos y/o programas deespecialización	• Curso de Gestión Ambiental o Gestión Forestal o afines (50 horas acumuladas).
Conocimientos (No requiere sustentar con documentos)	• Conocimiento en Legislación forestal y de fauna silvestre. • Conocimiento en ejecución de supervisión forestal y de fauna silvestre. • Conocimiento en inventarios forestales. • Conocimiento en uso de GPS y Argis. • Conocimiento en gestión pública. • Conocimientos de procesador de texto, hoja de cálculo y programa de presentaciones a nivel intermedio.
Experiencia	• **Experiencia General:** Mínimo cuatro (04) años de experiencia general, en el sector público y/o privado. • **Experiencia específica:** Mínimo dos (02) años de experiencia especifica en el puesto, función o la materia en el sector público y/o privado. Mínimo un (01) año de experiencia en el puesto, función o la materia en el sector público. Nivel mínimo de puesto: Auxiliar o asistente.
Habilidades o competencias	• Planificación, razonamiento lógico, empatía, negociación, comunicación oral, trabajo en equipo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Funciones del puesto:

1. Ejecutar las supervisiones en campo de los títulos habilitantes de permisos y autorizaciones forestales y de servicio ambiental otorgados por el Estado, para evaluar el cumplimiento de

las condiciones y obligaciones contenidas en los títulos habilitantes, así como en los planes de manejo.

2. Redactar y suscribir los informes de supervisión resultantes de la ejecución de la supervisión, a fin de registrar los medios probatorios que sustentan los hechos verificados durante la supervisión.
3. Elaborar el plan de trabajo de supervisión referente a las supervisiones de títulos habilitantes de concesiones otorgadas por el Estado, para la ejecución de las supervisiones.
4. Informar al Coordinador(a) de la oficina Desconcentrada y el ejecutivo de la Sub Dirección de Supervisión de Permisos y autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre la presunta comisión de ilícitos penales ambientales en el ámbito forestal y de servicio ambiental, así como otros hechos de relevancia, advertidos durante la supervisión, a fin de que se efectúe el tramite o tratamiento correspondiente.
5. Registrar información de la supervisión forestal de permisos y autorizaciones en los Aplicativos Informáticos correspondientes para su almacenamiento, procesamiento y disposición de uso.
6. Participar en la focalización de las supervisiones a los permisos y autorizaciones forestales y otros títulos habilitantes otorgados, a fin de conducir la programación mensual de supervisiones.
7. Emitir opinión técnica con relación a la supervisión de permisos y autorizaciones a fin de dar soporte a las actividades de los procesos misionales.
8. Participar en las constataciones de campo de permisos y autorizaciones (enfoque de supervisión) solicitadas por entidades externas a fin de cumplir con la colaboración interinstitucional en el arco de competencias del Organismo de Supervisión de los Recursos forestales y de Fauna Silvestre.
9. Participar en las supervisiones de inspección física de permisos y autorizaciones solicitadas por la autoridad forestal y de Fauna Silvestre en áreas de títulos habilitantes de recursos forestales, a fin de coadyuvar al cumplimiento de la normativa forestal y de fauna silvestre.
10. Participar en las constataciones de campo de permisos y autorizaciones (enfoque de supervisión) solicitadas por entidades externas a fin de cumplir con la colaboración interinstitucional en el arco de competencias del Organismo de Supervisión de los Recursos forestales y de Fauna Silvestre.
11. Capacitar al personal de la brigada de supervisión de permisos y autorizaciones en temas de seguridad y riesgos, previa al inicio de la supervisión en campo, a fin de ejecutar la supervisión.
12. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede del OSINFOR, Magdalena del Mar - Lima
Duración del contrato	A partir de la suscripción de contrato, sujeto a posible prórroga y/o renovación hasta el 31 de diciembre de 2022.
Remuneración mensual	S/. 7000.00 (Siete mil con 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Horario*	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.

Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata. Disponibilidad para desplazarse al interior del Perú (de corresponder).

(*) Al momento de la vinculación se informará la modalidad y horario de trabajo.

Magdalena del Mar, 16 de agosto de 2022
Unidad de Recursos Humanos